



REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 55.-

Siendo las 15:20 horas del día martes 05 de diciembre del 2017, se da inicio a la Reunión de carácter Ordinaria de Concejo Municipal N° 55 Presidida por el Concejal Sr. Aldo Molina Barra y con la presencia de los Concejales, Francisco Yevenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela.-

También está el Secretario Municipal Sr. Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario del Concejo y Rafael Medina López a cargo de registrar el audio de la sesión de concejo.

Tabla:

1. Lectura de acta Anterior
2. Lectura de Correspondencia recibida
3. Informe de presidente del Concejo
4. Puntos varios

Se da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Of. Int. N° 78 de fecha 04.12.2017, de la Directora de Control Sheissla Moraga Herrera, donde solicita al Concejo ratificar la rendición de cuenta de del Conjunto Folclórico "Trinares del Viento" subvención que se destinó a financiar partes de la actividad "Peña Folclórica promocional" estos no fueron utilizados en el detalle inicialmente planteado- amplificación y escenario- destinándose en definitiva a la alimentación de las agrupaciones folclóricas que participan de las actividad. El Concejo aprueba el cambio de destino de la rendición de cuenta.
- Memorándum N° 26 de fecha 30/11/2017, de la encargada de Rentas y Patente Sabina Salazar Monsalvez, donde informa que se puede otorgar patente provisora a nuevos establecimientos que cumplan con los requisitos de orden sanitario y de emplazamiento conforme a las normas sobre zonificación del Plan Regulador, por un plazo que no podrá exceder un año, siempre que el Depto. de Obras extienda un certificado provisorio indicando que la carpeta con los antecedentes del contribuyente fue ingresada para ser regularizada la propiedad. Se acuerda que esto lo autorice el alcalde porque él tiene la facultad para ello.
- De la Escuela Municipal de Fútbol José Muñoz Muñoz , donde solicitan una subvención para costear gastos de transporte, para participar en los Play Off campeonato Regional de escuela de Fútbol integración Región del Bio-Bio 2017, el que se realizara en la ciudad de Concepción el día viernes 08/12/2017.

Se opina que debe rendir cuenta de las subvenciones que deben y después se autoriza, es decir se aprueba supeditada a las rendiciones conforme.

- Ord. Int. N° 04 de fecha 01.12.2017., de la Secretaria Ejecutiva Bienestar Municipal Hilda Torres Ramírez, donde solicita pago de la segunda cuota del aporte al Bienestar Municipal de 4 UTM., por socio activo. Se acuerda derivar al Administrador Municipal.-

El Concejal Molina señala que la Modificación presupuestaria N° 23 del DAEM no fue analizada lo suficiente y en el acta aparece aprobada, se acuerda insistir que informen bien los factores de cálculo de las horas extraordinarias y que den la relación de las personas que reciben las horas extras y cuál es el trabajo que hacen por concepto se está realizando las horas Extraordinarias.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 55 DE FECHA 05.12.2017.

- Memorándum N° 19 de fecha 05.12.2017. del Encargado de Oficina de Deporte Lino Venturelli Kamal, donde informa que el Club deportivo Cultural, solicitó una subvención para cubrir la actividad "Campeonato de básquetbol de Verano 2018" se informa que esta actividad complementa las actividades programadas para el verano, ya que este campeonato se realiza hace muchos años, considera que debería incluir cotizaciones para cada uno de los costos que mencionan en la solicitud. Se acuerda solicitar al Club el presupuesto total de los recursos que manejan.
- Ord. Int. N° 202 de fecha 04.12.2017, de Secplan (S) Leonardo Badilla Cofre, donde solicita al Concejo asumir los costos de mantención y Operación de \$ 20.000.000, del proyecto denominado "Reposición Ambulancia Cesfam Lebu Norte. El Concejo aprueba lo solicitado.
- Ord. Int. N° 205 de fecha 05.12.2017, del Secplan (S) Don Leonardo Badilla Cofre donde solicita al concejo el compromiso de asumir los costos de mantención y operación de proyectos que se presentaran al FNDR de la Región del Bio-Bio las siguientes iniciativas

N	Código Bip	PROYECTO FNDR 2018	Monto (M\$)
1	40001754-0	Conservación Avenida Costamar Lebu	5.000
2	40001771-0	Conservación Cementerio Municipal Lebu	1.500
3	40001775-0	Conservación Gimnasio Municipal Lebu	2.000
4	40001820-0	Construcción Muros de Contención Aguas	1.500
5	30480657-0	Reposición y Mejoramiento Hogar de Ancianos san Francisco de Asís Lebu	1.500
6	40000289-0	Reposición Camiones Recolectores	1.500
7	30349123-0	Reposición Feria Techada Comuna de Lebu	2.500
8	30460138-0	Construcción Villa Alessandri Lebu	1.500
9	40001587-0	Mejoramiento y Ampliación Posta Isla Mocha Lebu	3.500
10	40001821-0	Construcción Diversas Plazas Lebu	1.500
11	40001826-0	Conservación Diversas Plazas Lebu	1.500
12	40001829-0	Conservación Pueblito Pehuén Lebu	1.500
13	40001458-0	Conservación Señaleticas Diversos Sectores de Lebu	1.500
14	40001828-0	Adquisición Compactador de Residuos Sólidos Comuna de Lebu.	1.500
15	40001790-0	Conservador Pavimento Calle Bulnes Lebu	1.000
16	40001788-0	Conservación pavimento calle Rioseco Lebu	1.000
17	40001789-0	Conservación Pavimento Calle Saavedra Lebu	1.000
18	30398473-0	Construcción Gimnasio Para la comuna de Lebu	3.500

El Concejo aprueba la propuesta.

- De la Asociación Indígena Tripawe Antu, donde solicitan una subvención para la celebración de una fiesta de navidad para los niños de sus asociados. Se acuerda informar que el municipio de la ayuda para la navidad a través de las Juntas de vecinos.
- De la Junta de Vecinos N° 13 Pedro Aguirre Cerda, donde plantean el infortunio de no contar con una sede vecinal, para realizar sus reuniones o encuentro con los vecinos, por lo cual solicitan al alcalde y concejo gestionar la posibilidad de adquirir una propiedad ubicada en calle Latorre N° 429, de propiedad de la Sra. Marta Caamaño San Martín la cual está en venta, por eso solicitan al concejo los recursos económicos para poder adquirir esa propiedad. Se sugiere el Alcalde que vea la posibilidad de comprar la propiedad.

En otro tema se acuerda solicitar que informe respecto a las ventas de garaje y ventas ambulantes al Asesor Jurídico y posteriormente se realizara una reunión con la encargada de Patente y el Director de Obras.

El Concejal Recabarren expresa que uno de los problemas es que no se respeta a los comerciantes establecidos, y acá están llenos de comerciantes ambulantes que se instalan afuera del local y los inspectores lo que hacen con ellos es cobrarles los derechos y dejarlos en su lugar ejerciendo.

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 55 DE FECHA 05.12.2017.

- Of. Ord. Int. N° 206 de fecha 05/12/2017 de Secplan (s) Don Leonardo Badilla Cofre, donde solicitan al Concejo autorizar la suscripción del Contrato del Proyecto “Mejoramiento Cancha de Fútbol Pehuén” por \$ 501.689.051, al proveedor Servicios y Construcción Trinjos”,. El concejo aprueba la suscripción del contrato.
- Del Club de Deportes Carmencita, donde solicita financiamiento económico para la organización del evento deportivo denominado “Torneo de Basquetbol Lebu Vive El Verano 2018” con el fin de incorporarlos a la programación de las actividades de Verano 2018 en el Mes de Febrero. Se acuerda informe al encargado de Deportes.
- De la presidenta del Servicio de Bienestar Cesfam Lebu Norte Susana Ramírez Campos, donde remiten Reglamento de Servicio de Bienestar del centro de salud Familiar Lebu Norte, para ser presentada al concejo para su aprobación respectiva. Se entrega copia a cada concejal.-

Puntos Varios

Concejal Recabarren: Expone su inquietud por la farmacia Comunitaria en que a los niños con cáncer les están recomendando una leche especial que la farmacia no tiene.

Se acuerda solicitar al Jefe DAS incorpore el abastecimiento de alimentos complementarios para niños y personas de la tercera edad como el Ensure Advance.

El Concejal Mariñan: sobre la Teletón se manifiesta que se está agradecido de los Comunicadores radiales a la comuna porque se alcanzó la meta.

Tambien se acuerda invitar al Sr. Peñailillo para un próximo Concejo para felicitarlo por la labor que realiza en relación con la Teletón.

El Concejal Chamorro: expone en el tema del Cementerio y solicita que el Secretario Municipal retome dicho tema y se tramite con Bosque Arauco al adquisición de de él y no se junte con el otro terreno que se quiere comprar a esa Empresa.

El Concejal Yevenes expone que las funerarias en su propaganda ofrecen sepultura gratis.

Se acuerda en definitiva invitar a Don Elson Riffo a reunión del Concejo Municipal próximo del 12.12.2017 para conversar con él estos temas.

El Concejal Parra: felicita a todos los del concejo porque mañana se cumple un año de este concejo y que se apure el remate de los Vehículos.

El Concejal Aldo Molina: Encarga al Secretario un calendario de sesiones de reuniones Públicas en sectores rurales para difundirlas, En Pehuén, Santa Rosa, Isla Mocha. Esto es para el próximo año 2018.

Ingresa el Administrador Municipal y se le consulta por el traslado de la central de monitoreo de las cámaras de seguridad, informa que estas sacaron de la comisaría, y que el General Hermes Soto solicitó se reintegre la central de monitoreo a las cuales volvieron ayer. Y él mismo firmó el convenio por el sistema, y hoy comenzaron a trabajar las tres personas nuestras en base a turnos. Además informa que todo lo filmado será también recibido por la PDI y por Carabineros a nivel regional.

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 55 DE FECHA 05.12.2017.

El Concejal Chamorro, antes de terminar expresa que es bueno que se haya llegado a un buen acuerdo final, pero también se debió haber invitado al Concejo a esa reunión, o al menos habernos comunicado.

El Concejal Yevenes expresa que él también se enteró de estos trámites y es bueno que el Concejo sea considerado en estas.

Se termina la sesión siendo las 17:45

Resumen de acuerdos:

1. Se acuerda aprobar lo solicitado por la Directora de Control, cambio de destino de la rendición de cuenta del Conjunto folklórico Trinares de Viento.
2. Se acuerda informar a la encargada de Patentes, que es facultad del Alcalde de otorgar patente provisoria por un año a la Sra. Bernarda Saravia Galaz.
3. Se aprueba la subvención municipal al Escuela José Muñoz Muñoz , previa rendición de cuenta pendiente.
4. Se acuerda derivar al Administrador Municipal, Ord. Int. N° 04 de fecha 01.12.2017., de la Secretaria Ejecutiva Bienestar Municipal Hilda Torres Ramírez, donde solicita pago de la segunda cuota del aporte al Bienestar Municipal de 4 UTM.,
5. Se acuerda solicitar al Club Deportivo Cultural El presupuesto total de los recursos que manejan, para la actividad que quieren realizar en el verano.
6. Se aprueba asumir los costos de mantención y operación de \$ 20.000.000, del proyecto denominado "Reposición Ambulancia Cesfam Lebu Norte".-
7. Se aprueba el compromiso de asumir los costos de mantención y operación de 18 proyectos que se presentaran al FNDR de la región del Bio-Bio.
8. Se acuerda informar Asociación Indígena Tripawe Antu que el municipio canaliza la ayuda para la navidad a través de las Juntas de vecinos.
9. Se acuerda solicitar Jurídico un pronunciamiento en concordancia con patentes y DOM. Respecto a las ventas de garaje y ambulantes.
10. Se acuerda suscribir contrato con el *proveedor Servicios y Construcción Trinjos* para la ejecución del proyecto "*Mejoramiento Cancha de Fútbol Pehuén*" por \$ 501.689.051.-
11. Se acuerda citar al próximo concejo al encargado del Cementerio Municipal Elson Riffo.

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 55 DE FECHA 05.12.2017.

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO